Municipalidad de Tembiaporã
V Departamento de Caaguazú
RUC 80054381 - 5
Avda. Isidro Servián
Email: municipalidadtembiapora@gmail.com
Tembiaporã cambia! para Mejor...
2021 - 2025

Resolución Nº 4086 /2026.

POR LA CUAL SE CONVALIDAN LAS ACTUACIONES, LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA ID DE INTENCIÓN N°. 1288, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA, Y SE APRUEBAN LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO.

Ciudad de Tembiapora, 19 de octubre del 2026.-

V I S T O:

El procedimiento de CVE N°.01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA ID DE INTENCIÓN N°. 1288, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CVE N°. 01/2025 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2264/24. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. CONVALIDAR las actuaciones realizadas en el marco de CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA, ID DE INTENCIÓN N° 1288 convocado por la Municipalidad de Tembiapora.

Art. 2° ACREDITAR el supuesto de Excepción. conforme al Considerando de la presente Resolución, en los términos de las disposiciones contenidas en el Articulo 40) numeral 2) inciso c) de la Ley N° 7021/2022.

Art. 3° APROBAR el resultado de la CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA, ID DE INTENCIÓN N° 1288.

Art. 5° ADJUDICAR el procedimiento de CVE N°. 01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA ID N° 494084 a la firma RUBEN DARIO AGUERO MARTINEZ del Sr. RUBEN DARIO AGUERO MARTINEZ con RUC: 4400739-6 por la suma total de guaraníes 230.000.000 (Gs Doscientos treinta millones), conforme procedimiento realizado. -

Art. 6° CONVALIDAR el contrato derivado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2026 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA ID N° 494084.

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Miguel Angel Noguera Paredes
Secretario General

Secretaria General

Carlos Maria Maylin Gomez.
Intendente Municipal